

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EVA HAYDEE BAZAN

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1ra. Inst. de Circuito de la 4° Nom. Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaría Autorizante, hace saber que en los autos LOPEZ EZEQUIEL c/OTRA s/APREMIO, Expte. N°. 21-00136867-9 conexo 21-00135433-4 (1742/2010) la martillera Eva Haydee Bazan D.N.I. Nro.5.499.218, procederá a la venta en pública subasta del 50% indiviso del bien embargado en autos, en el acto a realizarse en fecha 17 de Octubre de 2013, a las 18:00 horas, sito en calle Entre Ríos 238, en el local de la Asociación de Martilleros de Rosario, el que se describe a saber: Ubicado en Nicaragua 2125 entre calles Cerrito y 6 de Diciembre a los 25,60 mts. de calle Cerrito hacia el Sur de esta ciudad de Rosario Pcia. Sta. Fe, Un Lote de Terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado designado como lote 23, a los 25,06 mts. de calle Cerrito hacia el Sur, mide al Norte 18,52 mts. linda con lote 24; Sur mide 18,52 mts. linda con lotes 21 y 22, al Este mide 8,66 mts. linda con parte del lote 20, y al Oeste mide 8,66 mts. linda con calle Nicaragua, sup. total 160,38m2.- Dominio inscripto al T° 744 F° 154 N° 401797 Depto. Rosario.- Anúnciese el remate mediante Edictos a publicar en los términos del art.67 del Código de Procesal Civil y Comercial, por tres veces en cinco días. El bien saldrá a la venta con la base del cincuenta por ciento (50%) de la valuación fiscal: \$ 11.716. En caso de no haber postores, se ofrecerá nuevamente con una retasa del veinticinco por ciento (25%) menos sobre el avalúo: \$ 8.787 y, de persistir la falta de postores, sin base. Hágase saber que los Títulos: de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y las constancias de autos y que, después del remate, no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos. La subasta del bien se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. El adjudicatario deberá abonar, en el acto de subasta, en efectivo o con cheque certificado, el diez por ciento (10%) del precio de venta y la comisión del tres por ciento (3%) al martillero actuante. El saldo del precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta. En caso de que la compra se efectuó en comisión, deberá el adjudicatario denunciar, en el acto, los datos identificatorios del comitente, debiendo este aceptar formalmente la compra en autos en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente. Impuestos: Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de los tributos, y demás cargas inherentes que se adeuden al día de la subasta así como los posteriores, y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien del remate. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre de la demandada en un 50% indiviso, no registrándose Hipotecas, e Inhibiciones pero si lo siguiente: Embargo: T° 120 E F° 4032 N° 376024 de fecha 13/09/2011 por \$ 12.056,81 o/los presentes autos que se ejecutan. Exhibición: día 15 de Octubre de 2013 de 11 hs. a 13 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 24 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Marcela Norma Barro Secretaria.

\$ 590 210991 Oct. 1 Oct. 3
